



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS**

3122

DECRETO EXENTO /
EDUCACION

VALLENAR, 07 SET. 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°35 del 31 de Agosto del 2015, emitido por el Jefe de Personal DAEM-, autorizaciones docentes.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procedase a cancelar un monto de \$4.430.- (Cuatro mil cuatrocientos treinta pesos) por cada autorización docente, de los funcionarios que a continuación se identifican y que desempeñan funciones en los diferentes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------|--|
| 1 | Maura Araya Araya | 16.250.167-4 | Liceo Pedro Troncoso Machuca, Enseñanza Media, Proyecto de Integración |
| 2 | Daniela Rodríguez Hernández | 16.733.799-6 | Liceo Pedro Troncoso Machuca, Enseñanza Media, Proyecto de Integración |
| 3 | Maria Fernanda Celine Ocayo Cubillos | 17.331.489-2 | Escuela Roberto Cuadra Alquinta, Enseñanza Básica Proyecto de Integración. |

- 2.- Procedase a girar cheque a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, RUT.N°60.901.005-3, por un monto de \$13.290.- (Trece mil doscientos noventa pesos) para cancelar autorizaciones docentes señaladas en el párrafo anterior.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 215-22-12-002 del Presupuesto del Área de Educación 2015.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Control Interno Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CGL/tpgm